

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 14 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria UVU A-B Unión Central Chiguayante C.A. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 10.00 Hrs término 16.00 Hrs
- Lugar y dirección : Comuna Chiguayante
Chiguayante C.A.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UVU A-B Unión Central Chiguayante C.A.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jessica Zamora	12.370.927-9	<i>[Firma]</i>
2	Francisca Infante	20.53.963-1	Francisca I
3	Jessica Zamora	12.184.980-5	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl